



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 51103

Minas, 15 de setiembre de 2021.

RESOLUCIÓN N° 157/2021.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- 1- Autorizar la asistencia de las dos funcionarias que están realizando el curso de Lengua de Señas Uruguay, al “Primer Encuentro para estudiantes por videoconferencia”, a realizarse el día sábado 2 de octubre del cte. en la Sede Asociación de Sordos del Uruguay en Montevideo.
- 2- Fijar un viático de \$ 10.000 (diez mil pesos uruguayos), para gastos de alimentación y de traslado, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos.

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario



Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez
Presidente